



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE MONIQUIRÁ

Moniquirá (Boyacá), diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

EL SUSCRITO JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA2-12238 del 9 de diciembre de 2024;

CONVOCA

A los empleados de carrera del suscrito despacho y a quienes integran el registro de elegibles, para ocupar el cargo de SECRETARIO EN PROVISIONALIDAD DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ, que no haya sido nombrado en propiedad, conforma a la convocatoria No 4, para proveer cargos de empleados de Tribunales, Juzgado y Centro de Servicios y que estén interesados en ocupar en provisionalidad el cargo de Secretario a partir del 21 de febrero de 2025, debido a que la persona nombrada en propiedad manifestó su interés en aceptar, pero se tomará los términos establecidos en artículo 133 de la Ley 270 de 1996 y modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

Para lo anterior deberán remitir su hoja de vida con los correspondientes anexos y demás documentos requeridos al correo electrónico j01pctomoniquira@cendoj.ramajudicial.gov.co

La postulación deberá contener, como mínimo:

- ✓ Cargo al cual se postula
- ✓ Hoja de vida con la totalidad de los anexos que acredita los requisitos exigidos para el cargo, como también la acreditación de formación académica y experiencia
- ✓ Constancia de que integra la lista de legibles para el cargo y/o que se encuentra en carrera judicial
- ✓ Manifestación de disponibilidad inmediata para desempeñar las funciones del cargo



Se advierte que las postulaciones que contengan información parcial o incompleta no serán consideradas para el estudio correspondiente, igualmente, si a la fecha y hora establecida no se ha recibido ninguna postulación se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria, y las que se alleguen por fuera del plazo señalado se tendrán por extemporáneas.

Fecha de fijación: 19 de febrero 2025

Término para manifestar interés: 19 de febrero 2025 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 2430 que modificó el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

NOTIFÍQUESE

YAHIR ARMANDO VEGA GARCIA

Juez